



Resolución Nro. 009-CUS-2021

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 078 de 08 de febrero de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día sobre el "Conocimiento y resolución del proyecto de *Ordenanza Metropolitana derogatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0558 sancionada el 09 de mayo del 2014, que aprobó el Proyecto Urbano-Arquitectónico Especial "Plataforma Gubernamental Productiva de los Sectores Estratégicos y Empresas Públicas"*; **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda el envío de la información completa detallada durante la presente sesión por el concejal Juan Carlos Fiallo y aclarar el sustento del informe técnico para derogar la Ordenanza Nro. 0558, teniendo en cuenta que la referida secretaría calificó la documentación enviada por INMOBILIAR de incompleta y contradictoria.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 08 de febrero de 2021.

Atentamente,

René Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 078 de 08 de febrero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2021.02.08	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2021.02.08	



Adjunto: Documentación

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo